INFORME DE GESTIÓN - PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022 COMISIÓN DE VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS URBANAS DE BOGOTA

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron en el primer trimestre periodo del año 2022				Observaciones
				26/01/2022	25/02/2022	30/03/2022	Total	
				sesión 01	sesión 02	Sesión 03	1 Otai	
Distrito	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario de Despacho	P	X	X	X	3	NINGUNA
Distrito	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	S	X	X	X	3	NINGUNA
	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Delegado	I	X		X	2	NINGUNA
	Sociedad Colombiana de Arquitectos	Delegado	Ι	X		X	2	NINGUNA
	Organizaciones Populares de Vivienda	Delegado	Ι	X	X	X	3	NINGUNA
Distrito	Personería Distrital	Delegado	I	X	X	X	3	NINGUNA

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

COMISION DE LAS VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS

URBANAS DE BOOGOTA.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo 001 del 28 de febrero de 2019

NORMAS:

Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1203 de 2017, en concordancia con la ley 1796 de 2016, y

Decreto Distrital 060 de 2007.

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS

3 sesiones

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES

0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría 7

Normas de creación: Sí _X _ No
Reglamento interno: Sí _X_ No
Actas con sus anexos: Sí X No
Informe de gestión: Sí _X_ No

	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
FUNCIONES GENERALES	26/01/2022	25/02/2022	30/03/2022	Se abordó			
	sesión 01	sesión 02	sesión 03	Sí / No			
Coordinación y seguimiento de los Curadores Urbanos	X	X	X	SI			
FUNCIONES ESPECÍFICAS				Se abordó Sí / No			
Proponer lineamientos, directrices y pautas de articulación entre los curadores urbanos y las autoridades competentes municipales y distritales en materia urbanística.	X	X	X	SI			
Interponer, a través de uno de sus miembros, recursos y acciones contra las actuaciones de las curadurías que no se ajusten a la normatividad urbanística; y si fuera del caso, formular las correspondientes denuncias.	X	X	X	SI			
Formular a los curadores urbanos sugerencias acerca de la mejor prestación del servicio en su curaduría				NO			
Atender las quejas que formulen los ciudadanos en razón de la expedición de licencias, poniendo en conocimiento de las autoridades respectivas los hechos que resulten violatorios de las normas urbanísticas.	X	X	X	SI			

Proponer contra los curadores urbanos la apertura de investigaciones por parte de los consejos profesionales, cuando lo consideren necesario.	v	X	X	SI
Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto	X	X	X	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Dentro del plan de acción previsto para el primer trimestre del año 2022, se contemplaron las siguientes metas:

- Seguimiento a las quejas instauradas por los ciudadanos.
- Control y seguimiento a los casos aperturados para estudio por parte del equipo técnico de la Comisión de Veeduría a las Curadurías Urbanas de Bogotá.
- Definición de casos prioritarios, con el fin de adelantar su estudio e iniciar las acciones a las que hubiese lugar de acuerdo con las funciones establecidas a la comisión de veedurías a las curadurías urbanas de Bogotá.
- Formulación de un plan de trabajo, estableciendo fechas para la presentación de los casos en las sesiones del cuarto trimestre de la Comisión.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La Comisión de Veedurías a las Curadurías Urbanas, ha efectuado el estudio de las quejas instauradas por los ciudadanos contra los actos administrativos expedidos por los curadores urbanos de Bogotá, lo que permitió emitir conceptos sobre dichos actos y generar las respectivas denuncias contra los curadores urbanos ante los consejos profesionales y la superintendencia de notariado y registro, la cual tiene funciones de imposición de sanción contra los curadores.

Lo anterior dando cumplimiento al acuerdo 001 del 28 de febrero del año 2019, por lo cual se efectuaron las sesiones correspondientes al primer trimestre en las cuales se aprobó lo siguiente:

• SESIÓN NO. 01 DE 2022

Aprobación del caso 2111

Aprobación del caso 2142

Aprobación del caso 2149

SESIÓN NO. 02 DE 2022

Aprobación del caso 2151

Aprobación del caso 2113

Aprobación del caso 2143

Aprobación del caso 2154

• SESIÓN NO. 03 DE 2022

Aprobación del caso 2144

Aprobación del caso 2150

Aprobación del caso 2155- alcance caso 2024

Aprobación del caso 2209

Es oportuno señalar que las actas correspondientes a las sesiones anteriormente mencionadas se encuentran publicadas en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat y podrá ser consultada en el siguiente link: https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/informacion-adicion

En conclusión, en lo corrido del primer trimestre se realizaron tres (3) sesiones de la Comisión en las cuales se aprobaron las recomendaciones y conclusiones de once (11) casos de la comisión.

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

IVETH LORENA SOLANO QUINTERO

Secretaria Técnica de la Comisión de veeduría de

las Curadurías Urbanas de Bogotá

Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de

Vivienda

Elaboro: Laura Vanessa Bolaños – contratista - SIVCV